

# PREDIAL ENERO S.A.

GUAYAQUIL - ECUADOR

## ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS CELEBRADA EL 12 DE OCTUBRE DEL 2015.

En la ciudad de Guayaquil, cantón del mismo nombre, República del Ecuador, a los 12 días del mes de Octubre del año dos mil quince, a las 11h00, en las oficinas ubicadas en Kennedy Norte, Edificio Torres del Norte A, piso 9, oficina 908, se reúnen los siguientes accionistas de la compañía PREDIAL ENERO S.A.: La Sra. Lorena Pareja Dassum, quien concurre, como propietario de 4000 acciones; la Sra. Andrea Pareja Dassum, quien concurre, como propietario de 4000 acciones; el Sr. Carlos Pareja Dassum, quien concurre, como propietario de 4000 acciones; la Srta. Estefanía Pareja Dassum, quien concurre, como propietario de 4000 acciones; y, la Srta. Isabella Pareja Dassum, quien concurre, como propietario de 4000 acciones. Todas las acciones son nominativas, ordinarias y liberadas, y tienen el valor nominal de US\$ 0.04 cada una. Como los accionistas concurrentes representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía que es US\$ 800.00 dividido en 20000 acciones de US\$ 0.04 cada una, al tenor de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías vigente, de manera unánime, resuelven celebrar la presente Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas y, con la misma unanimidad, resuelven tratar el siguiente punto de orden: Consolidación de Estados Financieros del ejercicio económico 2013. Preside la junta la Sra. Lorena Pilay Kalil y actúa como Secretaria la señora Lorena Astudillo Santos, Presidente y Gerente de la compañía, respectivamente. El Presidente dispone que por Secretaria se constate el quórum reglamentario y se cumplan con las formalidades legales y estatutarias. Verificada por Secretaria la concurrencia del cien por ciento del capital pagado de la compañía, el Presidente declara instalada la junta y somete a consideración de la sala el único punto del orden del día. Luego de su lectura y análisis esta junta general, por unanimidad de votos, resuelve: Aprobar la Consolidación de los Estados Financieros de la compañía por el ejercicio económico 2013. No habiendo otro asunto que tratar el Presidente declara concluida la junta a las 10h30, concediendo un momento de receso para la redacción del acta. Una vez reinstalada la junta, contando con la concurrencia de todas las personas con quienes se inició, se da lectura a la presente acta la misma que es aprobada por unanimidad y sin modificaciones, firmando para constancia de su conformidad y aceptación los accionistas concurrentes en unión del Presidente y Secretaria de la junta.



Lorena Pilay Kalil  
PRESIDENTE DE LA JUNTA



Carolina Astudillo Santos  
SECRETARIO DE LA JUNTA

*Lorena M. Pareja Dassum*

Lorena M. Pareja Dassum  
ACCIONISTA

*Andrea M. Pareja Dassum*

Andrea M. Pareja Dassum  
ACCIONISTA

*Carlos A. Pareja Dassum*

Carlos A. Pareja Dassum  
ACCIONISTA

*Estefania M. Pareja Dassum*

Estefania M. Pareja Dassum  
ACCIONISTA

*Isabella M. Pareja Dassum*

Isabella M. Pareja Dassum  
ACCIONISTA

# PREDIAL ENERO S.A.

GUAYAQUIL - ECUADOR

**LISTA DE ACCIONES Y ACCIONISTAS CONCURRENTES A LA JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS CELEBRADA EL 12 DE OCTUBRE DEL 2015.**

<b>ACCIONISTAS</b>	<b>VALOR US\$</b>	<b>VOTOS</b>	<b>ACCIONES</b>	<b>%</b>
LORENA M. PAREJA DASSUM	160	4,000	4,000	20%
ANDREA M. PAREJA DASSUM	160	4,000	4,000	20%
CARLOS A. PAREJA DASSUM	160	4,000	4,000	20%
ESTEFANIA M. PAREJA DASSUM	160	4,000	4,000	20%
ISABELLA M. PAREJA DASSUM	160	4,000	4,000	20%
	800	20,000	20,000	100%

Capital Autorizado: US\$ 1,600.00.

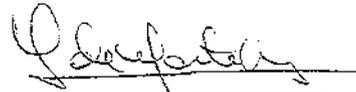
Capital Suscrito : US\$ 800.00 dividido en 800 acciones ordinarias y nominativas,  
de valor nominal de US\$ 0.04 cada una

Capital Pagado : US\$ 800.00.

CERTIFICAMOS que las acciones y accionistas constantes en la lista precedente reflejan fielmente la concurrencia a la junta general de accionistas celebrada en esta fecha.-  
Guayaquil, 12 de octubre del 2015.-----



Lorena Pilay Kalil  
PRESIDENTE DE LA JUNTA



Carolina Astudillo Santos  
SECRETARIO DE LA JUNTA